



Resolución Directoral

N° 00410-2020-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 03 de diciembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 00058-2020-DI-ENSFJMA de fecha 19 de noviembre del 2020, emitido por la Dirección de Investigación con seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a través de la Dirección de Investigación, plantea como objetivos: promover la exhibición y venta de las publicaciones bibliográficas y audiovisuales, participación en la integración e imagen institucional, acercamiento de la población estudiantil, docentes y trabajadores a las publicaciones institucionales, e incentivar el hábito de la lectura entre los estudiantes;

Que atendiendo la invitación de la Cámara Peruana del Libro, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a través de la Dirección de Investigación, participara en la 41° Feria del Libro Ricardo Palma, a efectuarse del 25 de noviembre al 06 de diciembre del 2020, de manera virtual en el siguiente link <https://market.joinnus.com/ensfjma>;

Que, es oportuno aprobar el precio de venta oficial de todas las publicaciones bibliográficas y audiovisuales, por la aceptación y éxito demostrados en las versiones anteriores y demostrados oportunamente en las diferentes Ferias que se ha participado.

Que, con documento del Visto, el Director de Investigación, informa que teniendo como referencia los datos estadísticos y logros obtenidos en las versiones anteriores de Ferias y Librotón Arguediano, remite la relación de material bibliográfico, solicitando la emisión de la resolución directoral para la digitalización de dicho material y la aprobación el precio de venta oficial;

Que, con Memorándum N° 00530-2020-ENSFJMA/DG de fecha 02 de diciembre de 2020, la Dirección General habiendo revisado y evaluado el expediente;

EXPEDIENTE: DI2020-INT-0008271

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 238436



autoriza la participación y costos de venta de las producciones editoriales de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas para participar en la 41° Feria Ricardo Palma, mediante documento resolutivo con eficacia anticipada, publicando la relación del material a ofrecer en este evento;

Estando a lo informado y visado por el Director de Investigación, Director de la Oficina de Administración, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada al 25 de noviembre de 2020, la participación de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a través de la Dirección de Investigación en la 41° Feria del Libro Ricardo Palma, a efectuarse del 25 de noviembre al 06 de diciembre del 2020, de forma virtual en el siguiente link <https://market.joinnus.com/ensfjma>.

Artículo 2°.- APROBAR, el precio de venta oficial al público de todas las producciones editoriales (libros y revistas) y producciones audiovisuales (DVD y CD), por los días que se realizará la 41° Feria del Libro Ricardo Palma de forma virtual.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Artículo 4°.- DISPONER, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional y se notifique a las instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Mg. SIMÓN POMA ANCCASI
Director General
Escuela Nacional Superior de Folklore
José María Arguedas



EXPEDIENTE: DI2020-INT-0008271

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 238436



41° Feria del Libro Ricardo Palma
Del 25 de noviembre al 06 de diciembre del 2020
Lugar: Tienda virtual

Nº	Ítem	Descripción	Precio S/.
1	Revista	Cuadernos Arguedianos N° 16	30.00
2	Revista	Cuadernos Arguedianos N° 17	60.00
3	Revista	Cuadernos Arguedianos N° 18	60.00
4	Libro	Danza, Ciencia e Historia	20.00
5	Libro	Aucallama: Huellas de color	25.00
6	Libro	Yo Amazónico	35.00
7	Libro	Cuerpos y Folklore(s) III Simposio Internacional	30.00
8	Libro	La Danza del Taki Onqoy, Fiestas, ritos y memoria en Soras	25.00
9	Libro	Coplas cajamarquinas	10.00
10	Libro	2° Edición – Manuel Acosta Ojeda	30.00
11	Libro	Tacna, una historia entre caletas	20.00
12	Libro	Coreografía de la danza peruana	20.00
13	Libro	Atoq Alcalde – Mama Raywana – (incluye CD)	25.00
14	Libro	Caballito siete colores. 2° edición	10.00
15	Libro	Crónicas de Mil Palabras	20.00
16	Libro	La música de los Negritos de Yauyos	25.00
17	Libro	Castrovirreyna	25.00
18	Libro	Refranes Quechuas	20.00
19	Libro	Diccionario Quechua del Siglo XVI, tomo I y II (Pack)	60.00
20	Libro	Bernardo del Carpio galopa por las tierras de Colan	40.00
21	Libro	La papa Runapa Kawasaynin sustento dela gente Tatash Danza Representativa”	15.00
22	Libro	Iras y Castigos de la madre tierra	30.00
	Libro + CD	Ashaninka, Yine y Harakbut. Serie: Memoria, música y cantos de los pueblos indígenas y originarios	25.00
23	Disco	DVD Pallas de Corongo (Ancash)	25.00
24	Disco	DVD Las Roncadoras de Nahuín (Ancash)	20.00
25	Disco	CD Arguedas Canta y Habla edición especial	20.00



EXPEDIENTE: DI2020-INT-0008271

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 238436



EXPEDIENTE: DI2020-INT-0008271

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **238436**